



Resolución Administrativa

Nº 037 - 2011- ANA – ALA PASCO

Cerro de Pasco, 07 de marzo de 2011

VISTO:

El expediente con Registro Nº 325-2010, de fecha 22 de marzo de 2010, presentado por el señor Cirilo G. Carhuaricra Espinoza, en su condición de Presidente del Comité de Usuarios de Agua Pinculluyoc, ubicado en el distrito de Ninacaca, provincia de Pasco, departamento de Pasco, peticionando el reconocimiento del referido Comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27º de la Ley Nº 29338 – Ley de Recursos Hídricos, establece que las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los Recursos Hídricos. El estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos, con arreglo al Reglamento;

Que, el artículo 31º de la Ley Nº 29338 – Ley de Recursos Hídricos, establece que: La Autoridad Nacional del Agua, reconoce mediante Resolución Administrativa a las organizaciones de usuarios;

Que, según el escrito del visto el recurrente solicita ante la Administración Local de Agua Pasco, el Reconocimiento del Comité de Usuarios Pinculluyoc, conformante de la Comisión de Usuarios Meseta del Bombón, ubicado en el distrito de Ninacaca, provincia de Pasco, departamento de Pasco;

Que, según copia del acta de asamblea de usuarios de fecha 14 de marzo de 2011, se verifica que los usuarios integrantes del comité de usuarios Pinculluyoc han procedido a la elección de la directiva para el periodo 2011- 2013, tal como consta en el libro de Actas, integrado por los siguientes usuarios: Cirilo Gregorio Carhuaricra Espinoza, con DNI Nº 04032136, como Presidente; Daniel Teodoro Carhuaricra Córdova, con DNI Nº 4033913 como Secretario; Gerardo Privat Carhuaricra Janampa, con DNI Nº 44741865, como Tesorero; Liberata Margarita Córdova Quispe con DNI Nº 04033740 y Miriam Iris Uscuchagua Espinoza , con DNI Nº 42836874 como Vocales;

Que, mediante Informe Técnico Nº 007-2011-ANA-ALA PASCO/lamm, el personal del Área Técnica de la Administración Local de Agua Pasco, informa entre otras que existen los usuarios de la fuente común denominado Pinculluyoc, recomendando que es procedente reconocer al Comité de Usuarios de Pinculluyoc como una organización de usuarios, conformantes de la Comisión de Usuarios Meseta del Bombón; y,



Estando a lo informado por la oficina de la Administración Local de Agua Pasco y al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos; en concordancia con el segundo párrafo de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al Comité DE USUARIOS DE AGUA PINCULLUYOC conformante del la Comisión de Usuarios Meseta del Bombón, de la Junta de Usuarios Pasco, ubicado en el Distrito de Ninacaca, provincia de Pasco, Departamento de Pasco, cuya junta directiva está conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Cirilo Gregorio Carhuaricra Espinoza, con DNI N° 04032136
SECRETARIO	: Daniel Teodoro Carhuaricra Córdova, con DNI N° 4033913
TESORERO	: Gerardo Privat Carhuaricra Janampa, con DNI N° 44741865,
VOCAL	: Liberata Margarita Córdova Quispe con DNI N° 04033740
VOCAL	: Miriam Iris Uscuchagua Espinoza, con DNI N° 42836874

Artículo 2º.- El periodo de vigencia de la referida Junta Directiva es a partir del 1º de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2013.

Artículo 3º.- El presente Comité de Usuarios de Agua materia de reconocimiento tiene como responsabilidad lo siguiente:

- Cumplir y hacer cumplir los Dispositivos Legales que dispone la Ley.
- Apoyar a la operación y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas en su ámbito.
- Distribución del agua de acuerdo a los roles establecidos.
- Actualizar anualmente el Padrón, con el registro de usuarios hábiles.

Artículo 4º.- Notificar la presente de acuerdo a Ley, a la Junta de Usuarios Pasco del Distrito de Riego Pasco y al Comité de usuarios de Agua Pinculluyoc.

Regístrese y Comuníquese




Ing. PEDRO C. SARAVIA BALTAZAR
Administrador Local de Agua
Pasco